



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24 de Noviembre* de 1998.-

VISTO el Expte. N° 10-20206/98 caratulado "Trámite Personal - Avocación - Rodríguez Claudio Oscar", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Sr. Claudio Oscar Rodríguez, ex agente del Juzgado Federal de 1° Instancia de Junín, solicita la avocación de este tribunal, a fin de que se deje sin efecto la sanción impuesta por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata mediante resolución n° 63/98.

2°) Que el presentante expone en su escrito de fs. 2/4 que tal sanción es arbitraria, puesto que "la prueba fue producida en forma capciosa y no le dieron lugar a intervenir para la defensa de sus derechos".

3°) Que a fs. 193/194 del sumario administrativo agregado por cuerda, en la resolución impugnada, la cámara expresó que los hechos imputados al agente fueron: a) incumplimiento de las tareas específicas de limpieza, b) amenazas de tomar represalias haciendo desaparecer expedientes y c) el regenteo de mujeres que ejercerían la prostitución.

De acuerdo a las pruebas producidas impuso al agente la sanción de cesantía.

4°) Que la avocación sólo procede en casos estrictamente excepcionales, cuando media manifiesta extralimitación en el ejercicio de las facultades de superintendencia por parte de los tribunales respectivos, o cuando razones de orden general lo hacen conveniente (F: 281:169 y 104; 284:219 y otros). Ello es así por cuanto el ejercicio de la potestad disciplinaria es en principio, propio de los tribunales inferiores (F: 266:26 y sus citas; 284:22 y otros).

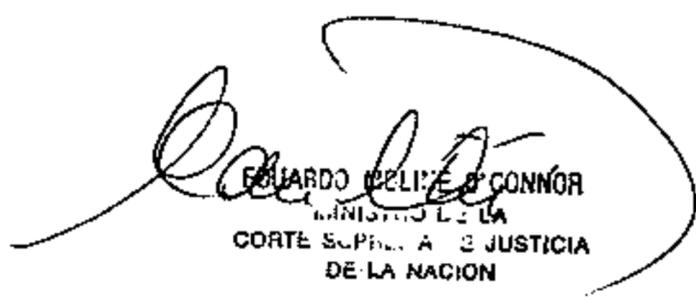
5º) Que en el supuesto analizado, no se advierte que se den tales circunstancias, toda vez que la medida adoptada fue dispuesta de conformidad con las normas reglamentarias en vigor y la resolución de la cámara se encuentra suficientemente fundada en las constancias obrantes en el sumario administrativo.

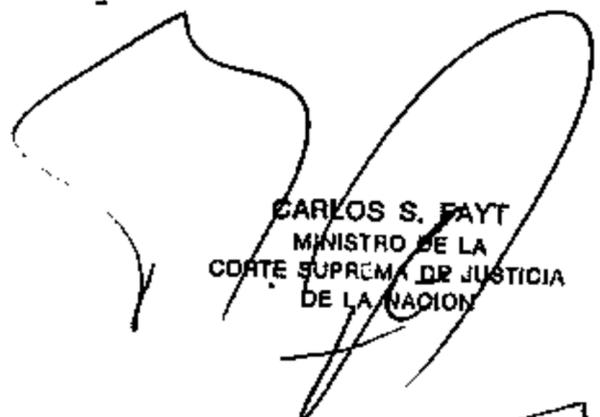
Por ello,

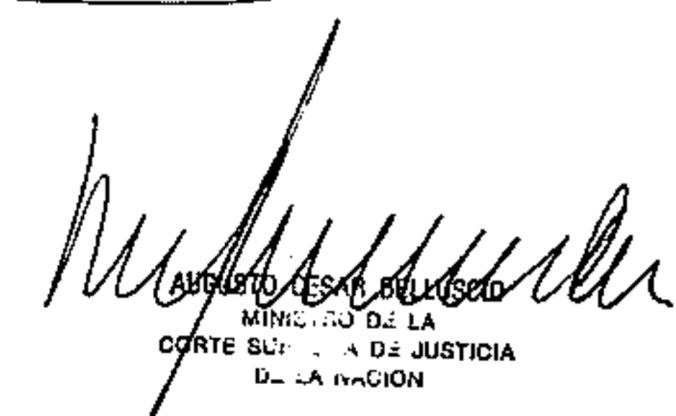
SE RESUELVE:

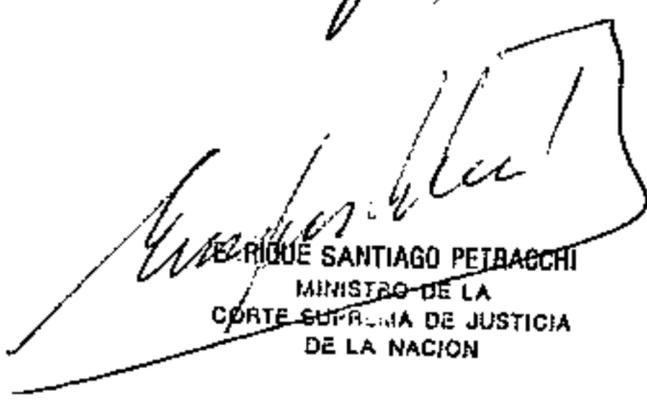
No hacer lugar al pedido de avocación formulado por el señor Claudio Oscar Rodríguez.

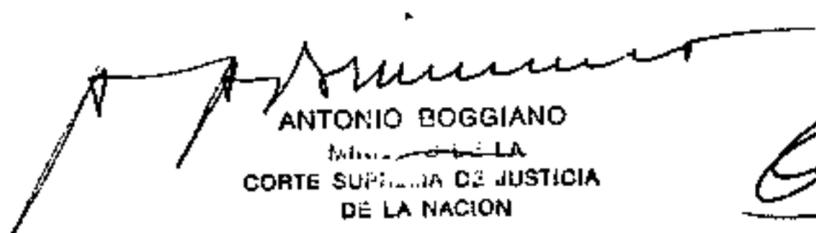
Regístrese, comuníquese y archívese.-


EDUARDO MELINA O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

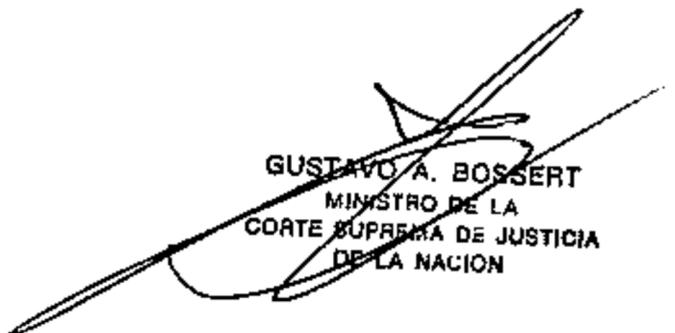

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

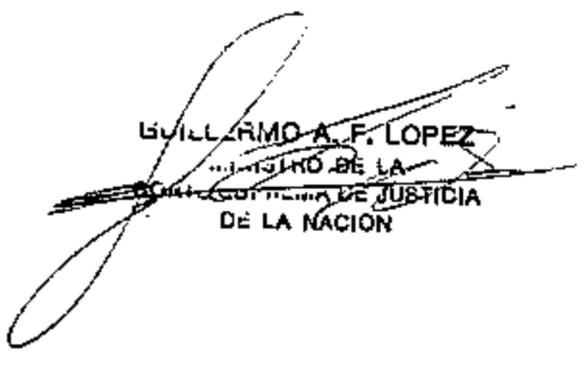

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION